



ACCION DE GRACIAS,  
SOLEMNISSIMA FIESTA VOTIVA,

EN DESAGRAVIO DEL SANTISSIMO  
Sacramento , y obsequio de Maria Santissima.

RECOMENDADA

2

POR LA DEVOCION , Y CHRISTIANISSIMO ZELO  
de nuestro Catolico Monarca el Señor Don PHILIPPO  
QVINTO , Legitimo Rey de las Españas.

CELEBRADA

EL DOMINGO INFRAOCTAVO DE LA PVRISSIMA  
Concepcion de Nuestra Señora , por disposicion de la Muy  
Noble , y Fidelissima siete vezes Coronada Ciudad de  
Murcia , en su Santa Iglesia Cathedral de Cartagena,  
con asistencia de los dos Cabildos.

PANEGYRIZADA

POR EL DOCTOR DON JVAN GARCIA DE LAYEDRA,  
*Colegial que fue , y Cathedratico de Filosofia , y Theologia en  
el mayor de San Ildefonso Vniversidad de Alcalá, Canonigo  
Magistral de dicha Santa Iglesia, Juez subdelegado de  
la Santa Cruzada, Examinador Synodal , y Go-  
vernador que ha sido de su Obispado Sede  
Episcopali vacante.*

DEDICADA

ALA MISMA CIUDAD EN SV ILLVSTRISSIMO AYVN-  
tamiento, por D. Juan Bautista Ferro, Gentil-hombre de la Boca  
de su Magestad; y D. Joseph Galindo Piquinoti, Conde de  
Villa-Leal, Regidores perpetuos, Comissarios de dicha  
Ciudad , por cuyo orden sale à luz.

Con licencia: En Murcia, por Jayme Mefnier, Impressor, y Librero,  
en la Calle de la Plateria. Año de 1712.

R 8902

ACCIÓN DE GRACIAS  
SOLEMNÍSSIMA EN ESTA VOTIVA  
EN DESAGRAVIO DEL SANTÍSSIMO  
Sacramento, y obsequio de María Santísima.

RECOMENDADA

POR LA DEVOCION, Y CHRISTIANÍSSIMO ZELO  
de nuestro Canonico Abogado el Señor Don F. HILLO  
QUINTO, Legítimo Rey de las Españas.

CELEBRADA

EL DOMINGO TREINTAYOCHO DE LA PVESSIMA  
Concepcion de Nuestra Señora, por diputacion de la Muy  
Noble, y fidelissima libre, y coronada Ciudad de  
Murcia, en la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena,  
con asistencia de los dos Cabildos.

PANEGRIZADA

POR EL DOCTOR DON FERNAN GARCIA DE LAZAR  
Colejal que fue, y Capellan de Huelga, y Theologo en  
el mayor de San Ildefonso Venerable de Salamanca, Canonico  
Magistrado de dicha Santa Iglesia, fue subrogado de  
la Santa Cruzada, Examinado, y Go-  
vernador que ha sido de la Obispa de  
Episcopo, y Obispo.

DEDICADA

A LA MISMA CIUDAD EN SU ILVSTRÍSSIMO AYUN-  
tamiento por D. Juan Baltha Tena, Gentil-hombre de la Boca  
de la Magistad; y D. Joseph Galindo Figueroa, Conde de  
Villa-Léal, Regidores perpetuos, Comisarios de dicha  
Ciudad, por cuyo orden sale a luz.

Com. Murcia. En Murcia por Juane Melchor, Impresor, y Librero,  
en la Calle de la Platería. Año de 1712.

**PAPEL QUE ESCRIVIO EL PRE-  
dicador remitiendo el Sermon à los señores  
D. Iuan Bautista Ferro, Gentil-hom-  
bre de la Boca de su Magestad; y D. Ioseph  
Galindo Piquinoti, Conde de Villa-Leal,  
Regidores perpetuos de esta Muy Noble, y  
Fidelissima Ciudad de Murcia, y sus  
Comissarios para la disposicion  
de la Fiesta.**

**ILLmo, SEñOR.**

**M**Andame V.S. le remita el Sermon, que prediqué  
en la Accion de Gracias Fiesta Votiva Solemnis-  
sima, en Desagravio del Santissimo Sacramen-  
to, y obsequio de Maria Santissima, que de orden de  
nuestro Catolico Monarca el Señor D. Philipo Quinto,  
(à quien Dios guarde) celebrò V.S. el Domingo infra-  
octavo de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora  
de este presente año en la Santa Iglesia Cathedral de  
esta Ciudad, con afsistencia de los dos Cabildos; y quien  
con el espiritu de la voz, con el Alma del Discurso, con  
la fazon de la novedad, y con la harmonia, de los acen-  
tos, aun no pudo esperar ser gustosa diversion del oido;  
mal podrá discurrir que sin Alma, sin fazon, sin harmo-  
nia, y sin espiritu, pueda ser apacible lisonja de los ojos:  
siendo esto cierto, como podrá mi obediencia en esta  
ocasion medrosa dexar de incurrir en la nota fea de a-  
trévimiento, embiando vn rayo al Sol, vna arena al cen-  
tro, vn atomo al Ayre, y vna escasa luz al Firmamento?  
O qué batalla tan fuerte! Obligacion precisa con horror  
decente; pero por no profanar la Religion que professo  
de agradecido, quiero ser obediente, y haga en buen  
hora toda la costa al obsequio la purpura vergonzosa  
en mi frente. Así lo aprehendi de San Geronimo: *Malum*

+  
criadades

*excipere ruborem pudoris, quam non exequi iustionem vestram.* Remito mi Oracion, por ser muy de mi agrado el precepto de V.S. y será en mi decente hasta la vanidad la obediencia; pero suplico à V.S. devan à su pluma mis ignorancias la correccion en recompensa, paraq̄ en otra ocasion se logre sin tanto susto mi empleo: no se dexen V. S. llevar de su natural propension, y nativo genio: no me perdone aun las vanidades su cariño; que en este caso la tolerancia, si es en la voluntad fineza, es en la fidelidad delito, como enseña el Cordoves Estfoyc: *Presertare fateor posse me tacitam fidem, si scelere careat, interim scelus est fides.* Que de esta suerte quedaràn mis borriones dignificados para la comun atencion, y suplirà el respeto de V. S. lo que les falta de estimacion; y yo quedarè por este favor, que espero nuevamente obligado à pedir à Dios guarde à V.S. en la mayor exaltacion los muchos, y felizes años, que deseo. Murcia, y Diziembre 30. de 1711.

**Ilustrissimo señor.**

**B. L. M. de V. S.**

Su mas favorecido, y reconocido Capellan,

*Doct. Don Juan Garcia de la Pedra.*

**Señores Comissarios de la M. N. y Fidelissima Ciudad de Murcia.**

# A LA MVY NOBLE,

MVY LEAL, Y SIETE VEZES CORONADA

Ciudad de Murcia en su Iluſtrísimo

Ayuntamiento.

ILLVSTRISSIMO SEÑOR.

SEÑOR.



A OBEDIENTE OBSEQUIOSA  
execucion, del Real precepto,  
que la Catolicissima piedad del  
Rey nuestro Señor D. PHILIPPO  
QVINTO ( que Dios guarde )  
impuò à V.S. para que con re-  
verente religioso culto, se diesse  
las gracias al Rey de Cielos, y tierra en el Saerosanto  
Eucariffico Sacramento, aplaudiendo su desagravio  
de las sacrilegas injurias conque las impias enemigas  
manos le ultrajaron en el coraçon de nuestra España  
con lastimoso dolor de los Catolicos, se firvió V.S.  
ponerla à nuestro cuydado; y siendo la Oracion Pa-  
negyrica que predicò el Doctor Don Juan Garcia de  
la Yedra, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia,  
tan docta, eloquente, y ajustada descripcion de esta  
Votiva celebridad, fuera temeridad presumptuosa  
elegir otras clausulas que la delineassen; porque en  
en ella se ven todas las plausibles circunstancias de tan  
solemne Fiesta, sin registrar, lo que en opo-  
sicion de nuestro efficacissimo deseo del acierto  
huviesse omitido nuestra cortedad; à cuyo fin, y para  
que

que logre con duracion permanente la Leal confide-  
racion en vna victoria innumerables felicidades, fin  
que solo quede el bien fundado vaticinio de sus triun-  
fos en el apacible gustoso eco, que dexaron las dis-  
cretas voces de tan profundo discurso la ofrecemos à  
V. S. pues por mas que la intentò retirar de la publica  
luz la modestia del Autor, la ha franqueado la aten-  
cion de su cortesia, y nuestra reconocida obliga-  
cion no permite darle otro patrocinio, siendo idea  
que alienta fieles esperanças de los Vassallos de nues-  
tro Monarca, quando en V.S. tienen su centro la fi-  
delidad, y el amor, ilustrando con estas resplende-  
cientes prendas sus antiguos clarissimos esplendores,  
y los nuevos blasones que la constancia de V. S. à los  
furiosos embates ( tantas vezes repetidos ) de los Ene-  
migos ha sabido grangearse con emulacion del Or-  
be, que eternizaràn à la memoria los Reales Corona-  
dos Escudos de las Armas de V. S. en cuya prosperi-  
dad, y grandeza guarde Dios nuestro Señor muchos  
años como deseamos Murcia, Enero 2 de 1712.

Ilustrissimo Señor.

B. L. M. de V. S.

Sus mas rendidos, y afectos fervidores.

Don Juan Bautista Ferro.

El Conde de Villa Leal.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR D. BARTOLOME  
Garcia Ocon Guerrero de la Parra, Maestroescuela, Digi-  
nidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Carta-  
gena, y Juez Subdelegado de la Santa Cruzada  
en dicho Obispado, &c.

Por remision de el señor Licenciado Don Luis Ma-  
nuel de Arroyo, Provvisor, y Vicario General de  
este Obispado de Cartagena, por el Excelentissimo  
Señor D. Luis Belluga y Moncada, dignissimo Obispo  
de el, Prelado nuestro, he visto el Panegyrico predica-  
do en mi Santa Iglesia Cathedral el Domingo infraocta-  
vo de la Concepcion purissima de Maria Santissima Se-  
ñora nuestra de el año pasado de 1711. por el Señor  
Doctor Don Juan Garcia de la Yedra, Canonigo Magis-  
tral de ella, cuyo titulo es: *Accion de gracias, solemnif-  
sima Fiesta votiva, en desagravio de el Santissimo Sacra-  
mento, y obsequio de Maria Santissima. Recomendada por  
la devocion, y Christianissimo zelo de nuestro Catholico Mo-  
narca el Señor Don Philipo V. Legitimo Rey de las Espa-  
ñas, &c.* Y haviendo de dar mi parecer en Sermon tan  
grande à todas luzes, aunque le mire por qualquiera  
viffo el genio mas escrupuloso: tan proprio de el assump-  
to de desagravios de las dos Magestades de el Cielo,  
Christo, y Maria: tan adecuado al deseo de la Magest-  
rad de la tierra, nuestro amado Rey, y Señor Don Phi-  
lipo V. (que Dios guarde) en la institucion de tan Sa-  
grada Festividad: tan docta, y altamente discuido; con  
tanta eloquencia, y gravedad perorado à tan autoriza-  
do Auditorio de dos Illustrissimos Cabildos, Eclesiasti-  
co; y Secular de esta muy noble, Leal, y Fidelissima  
Ciudad de Murcia: à todo lo Religioso, illustre, Leal,  
discreto, que componian el numeroso concurso: oido  
de todos con reverente silencio, general satisfaccion, y  
aplauso: deviendo, pues, propalar mi dictamen en obra  
tan de el todo caval: los mismos motivos, que me obli-  
gan à su elogio, me prohiben diga todo lo que siento,  
y merecen Orador, y Sermon. La verdadera amistad  
que à el Autor professo, y concepto formado de sus  
eleva-



elevadas prendas me compelen à dexar correr la pluma en ponderarlas, però el motivo mismo la suspende: si pudiera expressar llanamente mi juicio, sin que lo supiese mi amistad, saliera, sino mas justo; menos expuesto à ser de la calumnia canonizado por lisonja. Esto sucedió à Plinio con su Panegyrico de las altas virtudes de Principe, que puso el Cielo en nuestro Español Trajano, pues solo por ser su amigo calificò de adulacion la malicia, lo que elogiò con rectitud, y verdad Plinio.

Però si para censurar esta obra induce nulidad la amistad con el Autor; para dar censura à todas las de Christianos seria preciso el recurso à los Gentiles: pues à todos los Catolicos manda Christo amen como à si mismos à sus Proximos: *Dilige proximum tuum sicut te ipsum*, y tengan amistad vnos con otros: *Filioli diligite alterutrum*: conque suponiendolos à todos amigos entre si, como ensena, y manda nuestra Santa Religion; ò ha de ser falsa la objecion, ò necesario el recurso al Gentilismo.

*Paul. ad Gal.  
cap. 5. v. 14.*

*D. Hieron.  
ex comm. in  
ep. ad Galat.*

Y si esta excepcion fuera admitible en el Supremo Tribunal de la razon, rara vez se veria el merito dignamente conòcido, ni justamente exaltado; pues dos Censores, en quien la severidad sola predomina, suelen exprimir lo mas preciso, y visible, sin dilatar la pluma à todo lo singular commendable; ò porque su abstraccion, y retiro se lo esconde, ò el proprio amor lo prohíbe.

Es tambien nõ corta dicha mia ser, elogiante de un Orador; cuyas eminentes, y muchas prerogativas son à todos notorias, pues con ellas mismas desmiente à quien emulo, ò critico tuviese valor para afirmar, que mis clausulas en su alabança padecen el vicio de lisonja. Testigos de mayor excepcion son esta Ciudad de Murcia, y mi Santa Iglesia; que por espacio de 20. años continuos han desfrutado el crecido caudal de su prudencia, doctrina, y exemplo.

Però aun antes se dexò admirar en el mundo su prudencia; que este le imaginasse habil para exercerla. Joven era en los años, y yà la Vniversidad grande de Alcalà le venerava adulto en las costumbres: solo se conoce  
haver

haver passado por la juventud por la innocencia de vida que reservò desde entonces para la ancianidad : siendo de aquellos pocos , de quien dixo San Ambrosio : *Nam, S. Ambros. serm. 53. & senectus morum invenitur in Pueris, & Innocentia Infantium reperitur in Senibus.* En pocos años lograva aquellos largos siglos de prudencia, que admirò el mismo Santo en Daniel, quando nos le propuso por objeto de la mas sagrada embidia : *Cum puer esset accepit spiritum, quo dignus senectutis primitijs haberetur, ut redargueret senes, ipse non senior longevitate, sed gratia; erat enim in illo etas senectutis vita immaculata.*

No es mucho admirèn à quantos tratan , y conocen à nuestro Orador : la gravedad, y peso de sus razones : el acierto de sus dictámenes : el valor en explicar, y mantener lo mas justo : la igualdad inalterable en sus acciones, y vida : su siempre permanente modestia, y compostura, con otras virtudes morales, y Christianas, que dexa mi temor, por no incurrir la nota de molesto. No es mucho digo se advierta en nuestro Orador toda esta lucida sagrada tropa de virtudes : porque vienen suavemente atrahidas en seguimiento de su prudencia, en sentir de el Principe de los Philosophos : *Si una prudentia adsit, iam continuò una cum ea omnes virtutes aderunt.* Mucho concediò el Cielo de vna vez à quien honrò con esta nobilissima virtud, pues luego posee las demàs quien la logra. Pero con mas expresion lo dixo la discrecion de Seneca : *Qui prudens est, & temperatus est : qui temperatus est, & constans est : qui constans est, & imperturbatus est : qui imperturbatus est, & sine trititia est : qui sine tristitia est, beatus est.* Parece fingida esta sentencia à mi intento ; pero es definicion ajustada de lo que ven todos en nuestro Orador tan patente. Dexo su construccion, por no enflaquecer con mi toscó estílo su energia. Quiera el Cielo veamos presto colocadas tan claras luzes en superior esfera, donde alcancen à muchos sus benignas influencias.

Para avivarnos este deseò quiza haver dispuesto la Suprema Divina Providencia en vn tiempo regentasse el empleo de Governador de este Obispado: sino es que fuisse,

Idem. in  
Psalm. 118.

Aristot. lib.  
6. Eth. cap.  
13.

Seneca. Ep.  
86.

fuese, y parece mas natural; querer Dios se ensayasse entonces en el oficio para que le tiene destinado: quiso al parecer supiese el mundo era nuestro Orador para esse empleo, segun el acierto conque supo exercitarles; pero en haversele quitado à tan breve tiempo querria tambien supiese el mundo, que le faltava mucho para merecerle Prelado.

Ciudad era colocada sobre el monte, y luz sobre el Candelero en el tiempo de su Gobierno: y como tal refugio de desvalidos, y luz de descaminados. Hasta oy se oyen los ecos de su piedad en la comun gratitud. Executava activo quanto deliberava maduramente espacioso: quanto tardava en meditar, y consultar sus acuerdos, compenlava despues con la promptitud de sus execuciones, segun aquel dictamen tan racional de Salustio: *Prusquam incipias consulto; & ubi consulueris mature, facto opus est.*

Consultava Sabios, no para atraherlos con su autoridad à su dictamen; si para dexar el proprio viendo mejor el ageno. Por esso sus resoluciones eran bien admitidas, por la recomendacion de consultadas. Escondia la luz de su sabiduria, quando exponia las dudas à la presencia, y juizio de los doctos: por ser este el medio regular humano de los aciertos. Puede ser le aprendiese de aquella Celestial Luz directora de los Magos quando buscavan la verdad Eterna recién nacida en Belén. Antes de ponerlos en tan sagrado lugar, los entrò en Jerusalem; y seria acaso, porque teniendo en aquella Corté tan à la mano los sabios de la ley versados en las Profecias, los consultassen; y oyessen de su boca el lugar de el Divino Nacimiento: Así lo executaron: *Vbi est, qui natus est Rex Judeorum?* Y en todo el tiempo que alli permanecieron les ocultò sus resplandores la Estrella; y puede ser fuese este retiro de sus luzes para enseñar à los tres Monarcas à fiar sus aciertos de la consulta de doctos, y no siempre buscarlos à costa de milagros.

Amavanle como à Padre, aun los que mas degeneravan de hijos; porque sabia templar con tal dulçura la eficacia de sus correcciones, que las hizo por esto apetecibles.

cibles. Nuuca salio de su Tribunal para alguno con el castigo el deseredito; por la gracia que Dios le dió para conseguir de el mas relaxado la enmienda con el aviso. Sentia como si fueran suyas las culpas, y penas de los Subditos: en que parece se asimilava algo à el gran Caudillo Moyses, quando dezia à Dios: *Aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro tuos*; y no creo pareciera muy disonante à la razon admirafemos esta piedad de el Autor con las voces que notò el Chrysofomo la de Moyses: *Audi quid dicat Moyses toties à Judæis calumnijs appetitus: aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro tuo; nihil peccasti, cur vis esse particeps supplicij? Non sentio inquit felicitatem, si alij rebus adversis consistentur.* Ni la general aprobacion de su Gobierno, ni la seguridad de su conciencia acallavan el piadoso dolor; con que sentia como proprias las agenas culpas, y trabajos. **obispo**

A tan apreciables prerogativas dió el Cielo por hermana la Sabiduria; *Dic Sapientia soror mea es.* Solo para saber le amaneciò muy temprano una honrada ambicion, que supò merecerle los mejores Laureles, que reparte Minerva en Alcalá. Sabia que la sabiduria es mas hermosa que el Sol; *Est enim Sapientia speciosior Sole;* y la buscò sola sin mirar entònces otros temporales fines; por esso la logró al modo de el Rey mas Sabio, que pidió, y le fue lo mismo concedido: *Quia postulasti sapientiam, & non petisti nec divitias... ecce feci tibi secundum sermones tuos.* Bien consta esta verdad à su Illustrissimo Colegio mayor de San Ildefonso, Taller de Sabios: de Prelados grandes; de insignes Togas; que le mereció Alumno nueve años admirando en ellos nueve siglos de luziente sabiduria, sin ver jamàs el menor parentesis en ella.

Lo mismo puede dezir la célebre sapientissima Academia de Alcalá, hermosa fecunda fuente de todas facultades, y sciencias, que vió à nuestro insigne Orador esparcir los resplandores de la suya por muchos años en las Cathedras de Philosophia, y Theologia que obtuvo en propiedad à fuerza de sus sudores, notorios, y elevados meritos; creciendo la luz de su doctrina, al

Prim. Pontif. Ep. 23.

Exod. 32. v. 31.

Chrysofth. in hunc loc.

Proverb. cap 7.

Sap. cap. 7.

3. Reg. 3.   
 P. 11.   
 P. 11.

20000

Pius Pontif.  
Ep. 53.

Senec. troad.

D. Greg. in  
Moralib.

Plaut. in  
Pseu.

Seneca.

passo que mas la comunicava: *Luce lumen accendit, sed sibi retinet lucem, et accipienti, tenebras aufert.* Que mucho conserve de ella tanto caudal hasta aora, havien-  
dola adquirido a costa de su nunca intermitido desvelo? *Dediscit animus sero, quod didicit diu;* y que nos traxesse por acá este tan rico thesoro para lustre de esta Ciudad, y perpetuidad de su nombre; a quien admiran todos mas clara cada dia, viendola dibujada en sus ajustadas acciones, y virtudes, que es la claridad verdadera, que enseña en sus morales San Gregorio: *Sapientia illa clara est, non que in verbis volat; sed que virtutibus constat.* Mucho mas dixera, si es que he dicho algo de sus prendas; pero temo que aun de lo nada que he dicho se ha de querellar su modestia, y no permite mas la brevedad de vna aprovacion.

Quando parece que mas me he desviado de la censura de el Sermon, pienso que ya le dexo censurado: con dezir que es de el Doctor Don Juan Garcia de la Yedra, queda dicho, quanto se puede dezir. Es hijo de su grande ingenio, de su sabiduria, de su excesivo amor a Christo Sacramentado, y a su Soberanissima Madre: es hijo de su singular, fina, y notoria Lealtad a nuestro dilectissimo Rey Legitimo, vnico de las Españas el Señor Don Philipo V. prenda por donde es especialmente conquido de todos: y Sermon que es hijo de tan honrado Padre no puede perder las pruebas de Noble: *Id natumneris si Parriser filius.* Pero no puedo callar de el Autor, que en este Sermon como en todos trata la Divina Escritura con magestuosa decencia; examina sus mas reconditos sentidos con inteligencia profunda: elige los mas solidos, sin declinar a los voluntarios; vfa con veneracion los primeros; no con ligereza los segundos. Tiene voces propias: estilo suave: natural; no violento; es eloquente sin tediarse; claro sin ofender; eficaz sin herir; lo dize todo en poco, quando otros dizen algo, o nada en mucho; siguiendo el dictamen de Seneca: *Magni Artificis est clausisse totum in exiguo.* Y finalmente es su accion tan adecuada al concepto, que aunque saltaran las voces ella le expressaria, sin dexar oculta

oculta su inteligencia al entendimiento menos docto.

Concluyo diciendo : que es muy parecido nuestro Orador en este Sermon à aquella fulgente misteriosa Estrella conductora de los Magos: pues los guiò à Belen *Domus panis* à que desagraviassen con sus devotos obsequios à Christo , y Maria de las injurias , y tyrantas, que yà Herodes , y los Judios empeçavan à maquinaries: lo mismo ha executado el Autor trayendo en su docto Panegyrico à la piedad de nuestro amado Rey à los pies de ambas Magestades Divinas para su desagravio en los Religiosos Reales cultos de la Fiesta , con singular valentia ponderados : No quisieramos que en premio de tan luzido desempeño sucediese à nuestro Orador lo que à la Estrella despues de el exacto cumplimiento de su empleo ; que cayò en vn Pozo de Belen, como advierten unos : ò se resolviò en la mareria de que fue formada , como sienten otros : si lo que afirma la opinion que cita el Abulense , que fue exaltada al firmamento.

*Dicunt quidam quod cum ceteris cepit postea lucere in firmamento* : Quiera Dios veamos asì elevada nuestra Estrella al Firmamento de la Iglesia , para decoroso ornamento suyo , y comun utilidad de sus Hijo. Por todo lo dicho , y no contener este Panegyrico cosa alguna disonante à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres , es digno de la licencia que se pide para estamparle : *Salvo in omnibus* , &c. Murcia à 13. de Enero de 1712. años.

*Math. 2.*

*Histor. Sco-  
last. Math.  
de stel.*

*Gisland. in  
suo op. de E-  
piph. sub 45.*

*Abul. in cap.  
2. Math. q.  
16.*

*Doct. Don Bartholome Garcia Ocon  
de la Parra.*

LICENCIA DEL ORDINARIO;

**N**OS el Lic. Don Luis Manuel de Arroyo, Provisor,  
y Vicario General deste Obispado de Cartagena,  
por el Excelentissimo Señor Don Luis Belluga, y  
Moncada, mi Señor, Obispo de dicho Obispado, del  
Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos li-  
cencia para que se pueda imprimir el Sermon que pre-  
dicò en la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena, el Doc-  
tor Don Juan Garcia de la Yedra, Canonigo Magistral  
de dicha Santa Iglesia, el Domingo infraoctavo de la  
Purissima Concepcion de la Virgen Maria, Nuestra Se-  
ñora, en Accion de gracias, y en Desagravio del San-  
tissimo Sacramento de la Eucaristia, y obsequio de Ma-  
ria Santissima. Atento ha sido reconocido por nuestro  
mandado, y que no contiene cosa alguna contra nues-  
tra Santa Fe Catolica, y buenas costumbres. Dada en la  
Ciudad de Murcia en quinze dias del mes de Enero de  
mil setecientos y doze años.

LIC. D. LUIS DE ARROYO.

Por su mandado.

Don Juan Antonio de Roxas.

SONETO



# SALVACION.

*HIC EST PANIS QUI DE COELO DESCENDIT.*

Ioann. Cap. 6.

*Maria de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.*

Matthæi 1.

*Miserunt Sacerdotes ad Ioannem, Ioann. Cap. 1.*

*Te Deum Laudamus, te Dominum confitemur.*

Ex Off. Eccl.



Racias à Dios, que despues de tantos siglos de anochezer, amaneciò ya à este emisferio Español: *Nox precessit dies autem appropinquavit.* Anocheciò à esta Monarquia de España la primera vez, (no acerquemos la vista tan presto à los sucesos funestos de nuestro tiempo, porque quizá no los veràn cubiertos de lagrimas los ojos) alarguemossa à los passados siglos, y veremos lo que la obscureciò en los primeros el Rey Leovigildo, con las sombras feas del Arrianismo; hasta que la volviò à ilustrar el glorioso Rey Recaredo con la profesion publica de la Fè, que hizo en vn Concilio en Toledo. Al correr los años de los dos siglos siguientes, la volviò segunda vez à obscurecer el Rey Don Rodrigo con tan lamentable perdida, que es hazer pedaços el coraçon, hazer memoria de ella: pues hasta la Coronacion

A

cion

Roberto. Ar.  
chiep. Tolet.

Ex Regis  
Decretis.

Marian. Hisp.  
13.

Ad Rom. 13.

Tamay. in  
Martyr. Hisp.  
pan.

Marian. Hisp.  
tor. Hispan.



cion de el señor Rey Don Alonso, el Católico, la Monarquía de España no hizo día, ni conoció mas amanecer, que el de repetidas obscuridades; pero no la olvidó el Cielo; pues crió en aquel siglo al Infante Don Pelayo, y al valeroso Don Rodrigo de Vibar, llamado vulgarmente el Cid: y aquel con su ardimiento, y este con su valor restituyeron à su antigua gloria esta Monarquía Española.

Tercera vez volvió à obscurecerse la luz hermosa de su grandeza el año de 1212. acometida de todo el furor barbaro Africano; y huviera quedado sepultada en las Navas de Tolosa, si Dios con especial providencia no huviera dado al señor Rey Don Alonso el Nono, llamado generalmente el *Bueno*, tan milagrosa victoria. Pero le duró poco à la Monarquía de España el día de su gloria; pues el año de 1465. à 5. de Junio, día, que debía borrarfe de los Annales de España, inquietas, y sediciosas sus Provincias, negaron la obediencia al Rey Don Henrique el IV. cuya Estatua derribaron de su Trono con atrevidas, y detestables ceremonias en publico theatro. Pero volvió el Cielo tercera vez à mirar por su grandeza, poniendo el Cetro de esta Corona en manos de los señores Reyes Catolicos Doña Isabel, y Don Fernando; que tanto con sus hazañas como con sus triunfos la ilustraron. Nadie diga, que no tienen su edad las virtudes, como los vicios tambien; que tiempos ay de grandes hazañas, como los ay de ruynes procedimientos.

Si las edades passadas fueron las que he referido, la presente ha sido para esta Monarquía de España la mas fertil de guerras, de ruinas, y de trayciones; que experimentaron los acasos tristes de el tiempo, teniendo, el mejor Rey, q̄ las edades todas desearon ver: pues desde el año de 1701. que fue proclamado por Rey de las Españas el Señor Don Philipo Quinto, nuestro soberano Dueño, se conjurò contra la Monarquía Española emulo de su grandeza el mundo todo; y (lo que no se como ha de dezirse) se revelaron contra su Rey, y legitimo Señor escandalosas, y desleales Provincias, abrien-

Roderic. Archiep. Tolet.

Mari. Hist. Hisp.

Ex proclam.

abriendo las puérrtas de vn Reyno tan Catolico à los Hereges, que auxiliados de los Desleales, penetraron el coraçon de Castilla, y las huvieran cerrado à nuestra dicha, si el Cielo con manifiestas señales de su asis-tencia, no huviera dado à nuestro Invencible Monarca la milagrosa victoria, que en los Campos de Bi-ruega los dias 9. y 10. de Diziembre de el año passado de 1710, configuieron sus poderosas Armas, governa-das, y alentadas de el valor, y Catolico ardimiento de el señor Duque de Vandoma, cuyo generoso aliento volviò à encender la luz, yà casi apagada de esta Mo-narquia Española. Y en accion de gracias por tan singu-lar beneficio, para eternizar en España de este dia la memoria, ha dispuesto el Real animo de nuestro triun-fante Monarca, agradecido, que en todos sus Reynos se celebre todos los años Fiesta, en desagravio de los sa-crilegos vltrages, que los Hereges hizieron en esta guerra à Christo Sacramentado, y en obsequio de Maria Santissima nuestra Soberana Reyna en la Domi-nica infraoctava de su Concepcion purissima.

Ex Regio  
Decreto.

Parece que tuvo su Magestad presente, para tan so-berana resolucion la accion de gracias, que hizo à Dios Melchisedech Rey de Jerufalen en semejante oca-sion: *Melchisedech Rex Salem offerens panem, & vinum ait: benedictus Deus excelsus, quo protegente Hostes in manibus tuis sunt.* Atiendan VV.Ss. à este texto, que por tan misterioso, y del caso merece tanta atencion. Llegò à noticia de Abraham, que quatro, ò cinco Poten-cias coligadas llevaban vencido à Lot su sobrino; y juntando su belicoso ardimiento con la mayor brevedad el mejor Exercito que pudo, diò sobre sus contra-rios, con tal industria, y valor, que totalmente los des-hizo, dexando victorioso à Lot de las mismas Poten-cias, que poco antes havia sido vencido. *Divisis socijs irruit super eos nocte, percussitque eos.* Y en accion de gracias por tan illustre victoria Melchisedech, Rey de Jerufalen ofreciò à Dios pan, y vino en sacrificio: *Melchisedech Rex Salem offerens panem, & vinum ait: benedictus Deus excelsus, quo protegente Hostes in mani-*

Gen. Cap. 14

Ibidem.

4  
*bus tuis sunt.* Ofensa hiziera à vn Auditorio tan entendi-  
 dido, y discreto, si me detuviera à la aplicacion del  
 texto; solo dirè que si Melchisedech para celebrar  
 tan milagrosa victoria ofreciò à Dios pan, y vino; nue-  
 stro Catolico Monarca en esta accion de gracias ofrece  
 oy à Dios mejorado el Sacrificio. *Hic est panis qui de Cae-  
 lo descendit.* Y con propiedad expresa; pues en sentir  
 de San Juan Chriftostomò este Soberano Pan de los Cie-  
 los accion de gracias se interpreta. *Eucharistia gratia-  
 rum actio nuncupatur.*

Però tiene el texto mas misterio: *Melchisedech Rex  
 Salem; erat enim Sacerdos Dei Altissimi.* Melchisedech  
 dice el texto Sagrado era Sacerdote, y era Rey,  
 porque no pudiera de otra suerte ofrecer à Dios tan  
 Alto, y Soberano Sacrificio dignamente; misteriosa cir-  
 cunstancia, que venera oy mi respeto en estos dos Illus-  
 trisimos Cabildos practicada, y en los dos Evangelios  
 de este dia comprobada: el vno nos refiere vn miste-  
 rioso Catalogo de Coronados Reyes: *Liber generationis  
 Iesu Christi filij David, filij Abraham, &c.* El otro nos  
 propone vn Cabildo Illustrisimo de Sacerdotes: *Misse-  
 runt Sacerdotes ad Ioannem.* Vnirse misteriosamente los  
 dos Evangelios este dia, es prueba clara de que no fue-  
 ra para Dios digno obsequio esta Accion de gracias, si  
 en estos dos Illustrisimos Cabildos lo Soberano del Sa-  
 cerdocio, con lo Regio de la Corona no se juntara  
*Melchisedech Rex Salem, erat enim Sacerdos Dei Altissimi.*  
 Aun no he declarado bien el mysterio: tiene el Cabildo  
 Illustrisimo de mi Santa Iglesia por timbre de su Pureza  
 vna Jarra de Azucenas, para manifestar, que lo que  
 es la Azucena en el jardin de las flores, es esta Santa  
 Iglesia entre las demas. Goza esta Ciudad Illustrisima  
 vn Leon siete vezes Coronado por Escudo de su anti-  
 gua lealtad, para que se vea, que ha sido siempre la  
 Ciudad Fidelisima de Murcia entre las mas Leales, lo  
 que es el Leon en la Republica de las fieras: pero no  
 gastemos el tiempo que tanto se necessita en aplaudir  
 prerogativas tan conocidas; voy à otra cosa; es la Azu-  
 cena geroglifico propio de la Concepcion purisima  
 de

Ioann. 6.

Chriftosth.

Gen. ibi.

Math. 1.

Ioann. 1.

Gen. Cap. 1.

de Maria nuestra Soberana Reyna : por esso la Antiguedad discreta consagrò la Azucena à Juno Diosa de la virginidad , y pureza : es el Leon Coronado expreso simbolo de el Leon triunfante de Judà : el texto es claro : *Ecce viat Leo de Tribu Judà*, vnirse para esta accion de gracias en estos dos Illustrisimos Cabildos el Leon Coronado , y la Azucena candida es para acreditar, que este dia tan de Fiesta para España se debió al Mysterio de la Concepcion purissima de Maria Nuestra Soberana Reyna , y al Coronado , y Triunfante Leon de Judà.

Pierius:

Apocal. 5:

Ioann. 6.

Corn. Alap:

Idem:

Appc. 5:

Concluyo la Salutacion con vn reparo sobre el texto muy propio de la ocasion : *Hic est panis qui de Caelo descendit*. Si la victoria , que oy celebramos se debió al triunfante Leon de Judà ; porque se han de dar las gracias , y se ha de llevar los aplausos de la victoria el Cordero Divino , que veneramos en aquel Soberano Trono del Altar ? El mismo texto que nos diò motivo para la duda , nos ha de dàr luz para la respuesta : *Vt de victoria Abraham congratularetur, eique gratias ageret*. La victoria que celebrò Melchisedech se debió al belicoso ardimiento de Abraham; pero las gracias, y los aplausos de la victoria se los llevó Lot , dize el docto Cornelio , y dà la agudeza de su ingenio la razon : *Fuit autem hac Lot captivitas iniusta*. Fue Lot en aquella guerra injustamente el agraviado : pues dènsele à Lot las gracias, y llevèse de la victoria los aplausos; sea Lot el aplaudido , pues fue Lot el agraviado. *Vt de victoria Abraham congratularetur eique gratias ageret*. Fueron tantos, y tan sacrilegos los vltrages que los Hereges hizieron en esta guerra à este Divino Cordero Sacramentado , que por no ofender los oidos de tan Catolico auditorio , no tengo aliento para expressarlos: *Agnum stantem tanquam occisum*. Pues si en esta injusta guerra de los Hereges fue este Cordero Santissimo el ofendido, aunque la victoria milagrosa, que oy celebramos, se debió al triunfante Leon de Judà ; sea el Cordero Divino del Sacramento el alabado , y aplaudido : *Hic est Panis qui de Caelo descendit*. Tengo concludida la Salutacion;

cion; solo queda que saber, si será eterno este día tan dichoso para España, ò le ha de bolver à esta Monarquía Española à anochecer? Pero este será el asunto del Sermon. Para que yo pueda hazer vn pronóstico acertado à favor de esta Monarquía de España, necesito de valermè del Dios sobre todo de la gracia: Para que la configa saludemos todos à la Soberana Astrea de los Cielos con la oración de la AVE MARIA.

*HIC EST PANIS QUI DE COELO DESCENDIT:*

*Maria de qua natus est Iesus. Te Deum laudamus; te Dominum confitemur. Locis supra citatis.*

INTRODVCCION A LOS DISCVRSOS.

**T**odo el Capitulo 12. del Apocalipsis de San Juan es vn pronóstico, ò vaticinio expreso del Sagrado, y misterioso assumpto de nuestra Celebridad. ( Soberano, y Divino Señor Sacramentado ) Dezia que nos refiere en el Cap. 12. de su Apocalipsis el Aguila de los Evangelistas, vna batalla admirable que tuvo el Principe de las Milicias del Cielo San Miguel, con el Principe de las sombras Lucifer, y sus sequaces: *Factum est praelium magnum; Michael, & Angeli eius praeliabantur cum Dracone.* Pero como la iniquidad, y malicia no pueden prevalecer contra la razon, y la Justicia, triunfo el Arcangel San Miguel de la soberbia menguada de Lucifer: *Non prevaluerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Caelo.* Fue esta batalla admirable; dize la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda; porque se peleava con los entendimientos, y voluntades. Publicòse en el Cielo de S. Miguel el triunfo, y llenos de alegria los Cortesanos de la Gloria, celebraron con festivas aclamaciones de su glorioso Principe la victoria. *Audiui vocem magnam dicentem: Nunc facta est salus, & Regnum Dei nostri.* Y aunque esta milagrosa victoria se devió, como dize el Texto, à la Sangre preciosa del Cordero: *Ipsi vicerunt eum propter Sanguinem Agni.* Se consiguió con la asistencia de vna Muger prodigio

Apoc. 12.

Idem.

Mystic.Ciud.

Ibidem.

Ibidem.

7  
digiosa, que vestida del Sol, y adornada de la Luna, al tiempo de la batalla, se dexò ver en el Cielo: *Signum magnum apparuit in Cælo, mulier amicta Sole, Luna sub pedibus eius.*

Ibidem,

ibidi

No puede ser el Texto pronostico; ni vaticinio mas claro de nuestro feliz suceso, pues si alli se juntò todo el poder del infierno para hazer cruda guerra à su Soberano dueño; todo el poder del mundo se juntò en España para hazer sangrienta guerra à nuestro invencible Monarca. Si alli quedaron Lucifer, y sus secuaces vencidos; porque contra la virtud no tiene fuerças la malicia, en España quedaron vencidos, y vencidos sus contrarios de que contra la verdad no tiene poder la mentira. Si alli, luego que se publicò de San Miguel el triunfo, se llenaron de alegría los Cortesanos de la Gloria, en España, luego que se divulgò el triunfo, que oy celebramos, llenos de alegría los Españoles, solemnizaron de su triunfante Monarca la victoria. Si alli en accion de gracias, atribuyò San Miguel el triunfo à la preciosa Sangre del Cordero; en esta accion de gracias confiesa nuestro Catolico Philipo, que la victoria milagrosa, que oy celebramos, se devió al infinito valor del Cuerpo, y Sangre de Christo: *Caro mea vere est Cibus, & Sanguis meus vere est potus.* Finalmente, si alli se consiguió el triunfo en ocasion, q̄ se celebrava el primer misterioso ser de vna Muger prodigiosa; en España se consiguió la victoria en tiempo, que se celebrava la Concepcion purissima de Maria nuestra Soberana Reyna, y Señora: *Maria de qua natus est Iesus.*

ibidi

Apoc. 3.

1. 1. Incoqd.

Ioann. 6.

Mathei 1.

Fundado en estos principios passare à hazer mi pronostico, que constará de tres puntos. Serà el primero, que no ha de bolver à anohecer à la Monarquía de España; por averse manifestado en ella desagradado este Cordero Divino Sacramentado. Este fundare en estas palabras: *Nunc facta est salus, & Regnum Dei nostri.* El segundo serà: que ha de ser eterno el dia que oy celebramos para España: por haverse consagrado en culto de Christo Sacramentado, y en obsequio de la

Apoc. 12. 2. 1.

ibidi

Con

*ibidem.*

Concepcion purissima de Maria nueſtra Soberana Reyna esta accion de gracias. Este probare con estas clauſulas: *Signum magnum apparuit in Caelo, Mulier amicta Sole, Luna sub pedibus eius.* El tercero, y vltimo sera, que por ser nueſtro gran Philipo Monarca de este Espanol Imperio, ni las sombras de la Heresia, ni las tinieblas de la infidelidad, por mas que se conjuren contra sus luzes, han de poder obscurecerlo. Este fundare en la conclusion de el texto. *Non preuauerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Caelo.* Y pues tenemos ya assunto fundado en el mismo texto, passemos a discurrirle con brevedad, començando por el primero,

*ibidem.*

*Apocal. 12.*

**N**unc facta est salus, & Regnum Dei nostri. Conseguida la victoria, que vio San Juan en el Cielo con los Angeles victoriosos llenos de alegria, y gusto. publicaron la eternidad de su gloria. Vieron defagraviado al Cordero, que avia sido ofendido: *Dignus est Agnus, qui occisus est accipere Gloriam.* Y luego que vieron a el Cordero defagraviado, pronosticaron la eternidad de su imperio. *Nunc facta est salus, & Regnum Dei nostri.* Que quando se consiguio la victoria, que oy celebramos amanecio para España el dia que deseavamos, es cierto: *Dies autem appropinquavit;* que no ha de bolver a anochecer a la Monarquia de España, por averse manifestado defagraviado este Divino Cordero, lo pruevo con este texto. *Nox non erit illic.* Pinta el Evangelista San Juan en el Capitulo 21. de su Apocalipsi con los colores vivos de su iluminado ingenio la Ciudad Santa de Jerusalem, y dize, que ha de ser su Cielo tan feliz, que no le ha de anochecer; porque

*Apoc. 5.*

*Ad Rom. 13.*

*Apoc. 21.*

*ibidem.*

*Ioann. 1.*

estará en el como en su Trono el Cordero manifestado: *Lucerna eius est Agnus.* Es el Cordero Signo natural de este Soberano Sacramento: *Ecce Agnus Dei.* En este Sagrado Trono tiene el Sol de la gracia su asiento: *Sistitur in Eucharistia Sol:* Pues como puede haver noche donde está el Sol manifesto? *Nox non erit illic.* Ya avrán obser-

observado todos, que al manifestarse el Sol en su Oriente, el vulgo de las Estrellas, que errantes andavan por los Celestiales Orbes, vnas se retiran confusas, y otras huyendo de su presencia se esconden: son las Estrellas señales claras de la noche: y el Sol no permite en su Magestuosa presencia, de la noche, ni aun las señas; el misterio aora: es el Sol, segun la Profecia de Malachias, simbolo claro de este Soberano Sacramento, que se instituyò para remedio nuestro: *Orietur vobis Sol, & sanitas in pœnis eius.* Es la noche sombra fea de la culpa, segun la autoridad del Señor Innocencio tercero: *Nox autem est culpa.* Pues si la noche es de su Magestad ofensa, como avia de permitir su Magestad, que la noche pareciera en su presencia? *Nox non erit illic.*

Sobre esta razon tan fundada darè otra de estado: son las Magestades tan amantes de su honor, que à vezes, sin atender à lo licito, antes perderàn la vida, que permitir vn agravio: *Percuteme, ne forte veniant Incircuncisij isti illudentes michi.* Hallavase el Rey Saul en la Batalla vltima que diò à los Filisteos, tan mal herido, que ni podia retirarse, ni defenderse; y porque sus enemigos no le perdieran el respecto, mandò à su Page de Lança que le quitasse la vida: porque quiso antes entregarse en los brazos de la muerte, à su parecer, como honrado, que verse en manos de sus contrarios ofendido: *Ne forte veniant incircuncisij isti illudentes michi.* Son los contrarios de esta Corona de España, de Christo Sacramentado los mayores enemigos; (niegan à su Magestad su Real, y Divina presencia en este Soberano Trono de el Altar, contradiciendo las palabras expresas del Evangelio: *Hic est Panis, qui de Cœlo descendit.*) Pues si la Magestad humana es tan pundonorosa, que quiere perder la vida, antes que permitir vn agravio; como avia de permitir la Divina que volviessen à dominar à España sus contrarios, dexando expuesta su Persona à caer en sus sacrilegas manos? *Nox non erit illic.*

Tiene este discurso aunque tan fundado esta replica: sino ha de bolver à anohecer à la Monarquia de Españas;

Inno C. 3.

Malac. 4.

Innoc. 3.

Vbi supra.

1. Reg. 31.

1. Reg. 31.

Ibidem.

Vbi supra.



porque no es creible quiera permitir, que sus enemigos pierdan el respecto à vna Magestad tan Soberana; como permitió que su Santísimo Cuerpo cayesse en las manos sacrilegas de sus contrarios, y padeciese las injurias que publican estos Desagravios? Estimo la instancia, por la respuesta: *Regnavit à Ligno Deus*. En la Cruz logró Christo nuestro bien, la mayor Exaltacion: porque en la Cruz padeció su Cuerpo Santísimo la mayor injuria, dize Tertuliano: *Vt de iniuria Sanguinis eius tota formaretur Ecclesia*. Y por conseguir aquella Exaltacion permitió su Magestad esta afrenta. Ya está dada à la duda la respuesta: permitió su Magestad Soberana lo que lloramos, por conseguir lo que vemos, y quitó pasar por aquella injuria, por llegar à lograr estos Desagravios: *Vt de iniuria Sanguinis eius tota formaretur Ecclesia*. Què mayor confusion para los Hereges, que ver el Cuerpo Santísimo de Christo en aquella Sagrada Hostia, donde padeció tantas injurias, tan Soberanamente Exaltado? Y que mayor desagravio para la Magestad de Christo, que ver oy à sus Pies todos los Españoles postrados? Pues se verifica en este dia la Profecia, que el mismo Señor hizo de sus Desagravios.

*Si Exaltatus fuero à terra omnia traham ad me ipsum.*

Si llegare à padecer las afrentas de la Cruz, dize Christo por San Juan, he de poner à todo el mundo à mis pies. Cumplida vemos oy esta Profecia, Señor: son los Españoles hijos legitimos de Tubal su Fundador primero: Tubal, segun todos los Interpretes, quiere dezir *Orbis, & mundanus*, hombre que equivale à todo el orbe, ò à todo el mundo: luego tiene oy Christo à sus Pies à todo el mundo, teniendo oy su Magestad à sus Pies los Españoles. *Omnia traham ad me ipsum*. Dize de otra suerte: los Españoles por hijos legitimos de Tubal, y herederos forcosos de sus hazanas, tienen nosè que derecho à todo el mundo: que por ser el Sol señor de todo el Orbe, se llama entre los Poetas mundano: *Mundanusque oculus fulgor splendentis olympi*. Luego estar los Españoles este dia à los Pies de este Soberano Trono, donde está Christo exaltado, parece pronos-

In imno Cru-  
cis.

Tertul.

Io. m. 12.

Mart.

pronóstico infalible, de que han de poner los Españoles à los Piés de la Magestad de Christo al mundo todo para dexar su Cuerpo Santissimo desagraviado, dexando en el Reyno de España el Reyno de Christo Eternizado. *Nunc facta est Julus, & Regnum Dei nostri.* La conclusion ora: luego no ha de bolver España à ser de sus contrarios vencida, si han de ser siempre vencedores los Españoles. *Nox non erit illic.* Este es el primer punto de mi pronóstico, passemos à comprobar el segundo.

§. II.

**S**ignum magnam apparuit in Caelo, Mulier amicta Sole, Luna sub pedibus eius. Era el segundo punto de mi pronóstico: que ha de ser eterno este dia tan dichoso para España, por averse consagrado en culto de Christo Sacramentado, y obsequio de la Concepcion purissima de Maria nuestra Soberana Reyna esta Accion de gracias. Vamos por la prueba al Capitulo 7. del primero de los Reyes: *Ex qua die mansit Arca Domini in Cariathiarim multiplicati sunt dies.* Oprimidos con largas, y sangrientas guerras, demás de otras plagas los de Cariathiarim, preguntaron à sus Satrapas la causa, y origen de sus desgracias: *Quare fecit nobis Deus hæc omnia?* Y los Satrapas respondieron lo que pudiera el Senado de Catolicos mas recto: *Quare aggravatis corda vestra, sicut agravavit Egyptus? Al por què* de vuestra pregunta con otro *por què* os daremos la respuesta: por què vosotros estais como Faraones terços? No es preciso, que sean Faraones en las desdichas los que son Faraones en las ferquezas? Rindanse los coraçones rebeldes à su legitimo Dueño, y cessaràn los estragos, que con la guerra se experimentan en el Reyno. Asintieron todos à la verdad del discurso: *Fecerunt ergo hoc modo.* Consagraron vna fiesta à el Mannà, y à la Arca del Testamento: *Viri ergo Cariathiarim reduxerunt Arcam Domini.* Y no solo consi-

Vvi supra.

I. Regum. Cap. 7.

Ibidem.

Ibidem.

Ibidem.

*Ibidem.*

guieron triunfar de los Betsamitas , sino que eternizaron en el Reyno la memoria de tan dichoso dia : *Ex qua die mansit Arca Domini in Cariathiarim multiplicati sunt dies.*

*Greg. Teodor.**Mendoc. &c.**Rupert.*

No me pierdas circunstancia ; porque para mi pronostico en todas esta mi estrella ; que la Arca del Testamento sea simbolo de la Concepcion purissima de Maria , no necessita de apoyo , siendo tan comun la alegoria : que el Mannà sea Signo natural de este Soberano Sacramento , es tan claro , que fuera visoñeria el provarlo ; que los Betsamitas , à quienes los de Cariathiarim vencieron , sean los Enemigos , de quienes los Españoles triunfaron , es sentir de San Gregorio con otros Escriturarios : *Qui sunt Betsamitæ percussi , nisi falsa contemplatione decepti Hæretici ?* Que el triunfo que oy celebramos , se devió à el mas Soberano Mannà , y à la mejor Arca del Testamento , lo dize Ruperto explicando nuestro texto. *Illam Michaelis contra Luciferum pugnam fortiter initam , & illam victoriam feliciter partam non tam Angelicæ virtuti , quam Divinæ illius Sanctissimi patris potestati tribuendam esse.* Que estos dos Illustrisimos Cabildos con soberano , y superior acuerdo han consagrado esta Fiesta à la Arca mystica del Testamento , y al Soberano Mannà , que baxò del Cielo , Confessandole rendidos , à pesar de los Hereges , verdadero Dios , y Señor del univerfo ; esta Accion de gracias lo publica : *Te Deum laudamus , te Dominum confitemur.* Pues si los de Cariathiarim en estas circunstancias eternizaron su dicha ; bien podrè yo pronosticar la misma felicidad para España , pues son las circunstancias las mismas. *Ex qua die mansit Arca Domini in Cariathiarim , multiplicati sunt dies.*

*D. Bernard.*

Esta bien , pero aun falta que saber para ajustar el pronostico , si este dia tan dichoso para España , se devió al influxo , poderoso de Este Mannà Soberano , ò à la asistencia milagrosa de la mysteriosa Arca ? *Nihil Deus nos habere voluit , quod per manus Mariæ non transisset.* Ya nos sacò de la duda San Bernardo: Este dia tan dichoso para España , se devió à este Mannà Soberano ; pero fuè asistido de

de la Arca mystica Maria; porque aunque Dios fue la causa principal de la victoria, que oy celebramos, quiere fu Magestad, que se sepa, que quantos beneficios fu liberalidad nos franquea, han de passar por sus manos. Sirva el texto, que propuse para fundar el discurso de prueba: *Signum magnum apparuit in Coelo Mulier amicta Sole, Luna sub pedibus eius.* Quando se consiguió la victoria, que vió San Juan en el Cielo, vestida del Sol, y adornada de la Luna asistió vna Muger milagrosa. No reparo en que estuviessen el Sol, y la Luna juntos, que ya se que fue la conjuncion milagrosa: En lo que reparo es, que fuesse necessaria la asistencia de la Luna, para hazer claro aquel dia, siendo el Sol, como dize San Ambrosio, la fuente clara de los dias todos: *Diem Sol clarificat.* Asistió la Luna, dize Alcazar, para manifestar, que sin el influxo de la Luna, no haze nada el Sol en todo lo subLunar: *Magnus est LUNE in subLunaria influxus, ita ut nichil videatur producere Sol, nisi cum Luna sortatus.* Por esso veneraron à la Luna como Autora del vniverso, aunque supersticiosos, los Romanos: *Vnde Luna à priscis Romanis dicta est Genitrix Orbis.*

No puede ser el Texto prueba mas clara para el intento; porque como el Sol es dibujo de Christo Sacramentado, la Luna es imagen expressa de Maria, dize el Autor citado: *Sicut Sol est humanitas Christi, ita Luna est Virgo Deipara.* Hallarse el dia de la victoria que oy celebramos, el Sol, y la Luna juntos, es para que sepamos, que si se devió al Soberano influxo de este Sol Sacramentado, tan alegre dia, fue porque se hallava en el Signo de Virgo, asistido de la milagrosa Luna Maria: *Signum magnum apparuit in Coelo, Mulier amicta Sole, Luna sub pedibus eius.* Sino que digamos para cerrar el discurso, que asistió esta milagrosa Luna el dia de la victoria, que oy celebramos, à Coronar à nuestro Gran Monarca triunfante ya de sus Enemigos, para que podamos dezir los Españoles con mas razon que Virgilio, dando gracias à Maria nuestra Soberana Reyna. *Castissima ve Lucina, tuus iam regnat Apollo.* Passemos al tercer punto de mi Pronostico.

Vbi supra

e. Inocent

E. Ambro.

Alcazar.

Idem.

Idem.

Virgil.

Vbi supra.

Apocal. 9.

Silveira.

Isai. 14.

Euth.

Silveira ibi.

Ioann. 1.

**N**on pravaluerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Caelo. Era el ultimo punto de mi Pronostico: que por ser nuestro Grande Philipo Monarca de este Espanol Emisferio, ni las sombras de la Heresia, ni las tinieblas de la infidelidad han de poder obscurecerlo. Prueba clara del assumpto es este Texto: *Vidi de Caelo Stellam cecidisse, & aperuit puteum abyssi, & ascendit fumus.* Vi, dize el Aguila de los Evangelistas, en el Cap. 9. de su Apocalipsi, caer vna Estrella hasta lo mas profundo del Abismo, y levantarse con su caída de aquel obscuro seno vn denso humo; que pretendió obscurecer con sus negras sombras al Cielo. Esta desgraciada Estrella, que por su caída palsò à ser del Abismo sombra fea fue Luzbel, dize Silveira: *stella hæc Lucifer est, qui tanquam stella à Cælo cecidit.* Pretendió su desvanecida soberbia poner su Trono sobre las Estrellas: *In Cælum ascendam.* Pero como las tinieblas se levantan en vano contra la luz, como dixo Eumio: *Vanum est vobis contra lucem surgere.* No solo quedò Lucifer vencido, y deshechos sus sequaces; sino que no quedaron en el Cielo de su descompassado atrevimiento, ni aun señales: *Non pravaluerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Cælo.* El humo que levanto del Abismo con su caída, esta desgraciada Estrella, segun la comun de los Interpretes, es Signo natural de los Hereses, que con sus fallas doctrinas, y erradas inteligencias, procuran obscurecer las verdades claras de la Catolica Iglesia. *Quod Scriptura Sacra lumen fidel præbet, totum pæne Hæreticus maligna cecitate obscurare intendit.*

Parece el Texto Pronostico claro de nuestro feliz suceso. Juntaronse las sombras feas de la Heresia, y las tinieblas obscuras de la infidelidad para hazer guerra à esta Monarquia, pretendiendo obscurecer los resplandores claros de la Soberana Antorcha de nuestro Grande Monarca [ assise interpreta su nombre: ] *Philipus os Lampadis.* Pero como la luz tiene imperio sobre las tinieblas: *Lux in tenebris lucet.* Al imperio de sus luzes, quedaron las som-

sombras de la Heregia venzidas ; y las tinieblas de la infidelidad deshechas : *Non praevaluerunt*. Direlo de otra suerte : colocò Dios à nuestro Gran Philipo, segun vna Profecia que el Abad Joachin hizo el año de 1200. por Monarcha de este Español emiserio, para que encendieffe en España de sus gloriosos Quintos las luzes ya apagadas : *Ut facula ardens Quintus Quintum suscitabit*. Y no tienen poder, ni sombras, ni tinieblas contra las luzes que Dios exalta. *Non praevaluerunt*. Direlo mejor : es tal la propiedad de el humo, dize Alberto Magno explicando nuestro Texto, que mas presto cae desvanecido, quanto mas se eleva sobervio : *Fumus dum alta perit in se ipso deficit*. Esto es lo que à los Hereges sucede : *Haeretici dum per superbiam elevantur deficiunt, & aniquilantur*. Pretendieron sobervios los Hereges, auxiliados de los desleales, subir à la elevada esfera de este Español Emiserio : *Ascendit fumus*. Hallaron en su hermoso cielo colocada la Soberana Antorcha de nuestro Grande Monarca : *Ut facula ardens*. Y luego que experimentaron el poder imperioso de sus luzes, vnos huyeron vencidos, y otros quedaron aniquilados : *Deficiunt, & anichilantur*. Para que sepa el mundo, que siendo nuestro Gran Philipo Monarca de este Español Emiserio, por mas que porfien las sombras de la Heregia, y las tinieblas de la infidelidad, se conjuren contra sus luzes, no han de poder obscurecerlo : *Non praevaluerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Caelo*.

Tengò mi Pronostico provado : pero para que sea verdadero falta vna condicion, que nos advierte oy el Evangelio. *Qui manducat hunc panem vivet in aeternum*. Quien me recibiere será eternamente feliz, dize oy Christo por San Juan, pero advierta, que no me ha de recibir, como los Israelitas recibieron el Mannà; porque de esta suerte perecerà : *Non sicut manducaverunt Patres vestri Mannà, & mortui sunt*. Pues como recibieron el Mannà los Israelitas ? Quedandose con el afecto en Egipto, dize el Illustrissimo Barcia : Pues que mucho que perecieran, si conservaron la comunicacion con sus Enemigos ? *Mortui sunt* Direlo de otro modo : Los Israelitas hablayan del Mannà con admiracion : *Cum vidissent filij*

I. I. MONTA

Abb. Joachim

Alber. Mag.

Idem.

Joann. 6.

Ibidem.

Barcia.

Exodi 16.

Numer. 21.

filij Israel dixerunt adinvicem manibus? Quid est hoc? Pero no correspondia à las voces el interior; *Anima nostra nauseat super cibo isto levissimo.* Y para que el amor à nuestro Rey Soberano sea perfecto, han de corresponder à las voces los afectos. La Estatua de Cupido pusieron los Antiguos en medio de la de Hercules, y de la de Mercurio: fue gallardo pensar de la Antigüedad: Mercurio fue Dios de la Eloquencia, Hercules de las Hazañas: poner el Dios de Amor en medio, fue discreta invencion para dezirnos, que han de acompañar à las obras, las palabras, para que el Amor, y el afecto sea fino. Dize, pues, nuestro Soberano Rey desde aquel Magestuoso Trono del Altar: si quereis hazer eterna vuestra dicha, no seais como los Israelitas: *Non sicut manducaverunt Patres vestri Mannam*; vayan con las voces los afectos: huid de los enemigos toda comunicacion, que de essa fuerte será segura, y eterna vuestra felicidad: *Qui manducat hunc panem vivet in aeternum.* Sino que digamos para concluir mi Pronostico con el Illustrisimo Palafox, que quiere su Magestad le manifestemos con las voces el coraçon por prenda segura de nuestra devida Lealtad.

Palafox.

*Dimidium spheræ spheram cum Principe Romæ  
Postulat à nobis Divinus conditor Orbis*

Con esta condicion espero, que será cierta nuestra conservacion, y mi Pronostico verdadero. *Non prevaluerunt, neque locus inventus est eorum amplius in Cælo.*

2. Regum 7.

Qué falta agora? No parece que falta nada de lo que ofrecí; y aviendo Dios conservado con esta victoria, que oy celebramos la Soberana Antorcha de nuestro Catolico Philipo en este emisferio Español, no parece que tenemos mas los Españoles que pedir: *Quid ergo adde-re poterit adhuc David ut loquar ad te?* Refiere el Profeta Rey las singulares mercedes, q̄ Dios le avia hecho, y dize, que no tiene mas, que pedir, haviéndole su infinita misericordia restituido à su Reyno. No habla aquí David de los bienes de la gracia, como Santo, dize el Abulense; habla de los bienes que llaman de fortuna, como Rey: *Quasi diceret cum tanta bona michi dederis nihil manet quod ego petere possim.* Pues si la infinita misericordia de Dios ha

Abulens.

ref.

restituido la Soberana Antorcha de nuestro Catolico Philipo à este Entisferio Español: bien podrè dezir con David, que haviedo conseguido esta merced, los Españoles no tenemos mas que pedir. *Quid ergo addere poterit adhuc David ut loquam ad te.* Pues sino falta nada, pasemos con David agradecidos à rendirle à Dios las gracias.

*Viva pars que confitendo de suis Enemi- N*  
*gos tantas victorias, com. IV. et Regne. Viva nostra Sobetana Regna, pars*

**D***ominus regnavit exaltet terra.* Alegre se yà la tierra, pues que reyna Dios en ella. En qué occasion celebrò esta accion de gracias David?

*Psalm. 96.*

*Quando terra eius inaurata est.* Quando con vna victoria restaurò el Rèyno, que le havian vsurpado tyranos sus Enemigos, dize Casiodoro. Pues si la victoria, que oy celebramos es tan parecida à la de David

*Casiodor.*

*Quando terra eius restaurata est:* respiren los coraçones Catolicos alabanças, y de nuestra dicha cantemosle con David à Dios las gracias: *Te Deum Laudamus, te*

*Psalm. 49.*

*Dominum confitemur.* Pero porque las mercedes, que con esta victoria vuestra Magestad nos hà hecho, son infinitas, y nuestras gracias limitadas, recibid, Señor el valor infinito de este admirable Sacrificio, que en Accion de gracias os ofrecemos, pues le instituyò vuestra Providencia Divina para suprir nuestros defectos: *Holocausta autem tua in conspectu meo sunt semper.*

*Psalm. 49.*

Y yà que con esta victoria se ha manifestado para esta Monarquia benigna vuestra misericordia; sean, Señor, Eternas vuestras misericordias para España, para que os demos con David los Españoles, eternas las alabanças: *Misericordias Domini in aeternum cantabo.*

*Psalm. 88.*

Y pues nuestro Catolico Philipo confieffa con David dever su exaltacion à vuestro Braço infinito:

**C** *Dexte*



*Psalm. 117*

*Dextera tua exaltavit me: Sea, Señor; como David victorioso, pues ha sido como David perseguido: Requiem dabo tibi ab omnibus inimicis tuis.* Y para que en España se eternize vuestra Fè, viva Philipo Quinto, Señor; viva para que sea Columna firme de la Religion Católica, viva para terror de los Hereges; viva para que sustente, y defienda vuestro Santissimo Nombre: Viva, para que consiguiendo de sus Enemigos tantas victorias, como batallas diere, viva en España, y Reyne. Viva nuestra Soberana Reyna, para que dando à España muchos Infantes, Reyne con su Soberano Esposo en nuestros coraçones Leales: Viva nuestro querido Principe de Asturias, para que servido, y seguido de sus Españoles imite, y prosiga de su Glorioso Padre los Blasones: Viva la Nacion Española, para que triunfante siempre de sus Enemigos eternice en el Reyno de España el del Jesu Christo:

*Psalm. 96*

*Cantador*

*Vbi supra.*

*Nunc facta est salus, & Regnum Dei nostri.* Y por premio de esta victoria, passen en gracia vuestra los Españoles à serviros eterna- mente en la Gloria. *Ad quibz, &c.* *Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.*

*Psalm. 47*

*Psalm. 88*



*Dexte*

*2*



IMPRESOS EN MURCIA

SERMONES

CURIOSOS

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST. 10

TAB. E

N.º 6